

De conformidad con lo establecido en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**", denominada conjuntamente con las sociedades de su grupo, el "**Grupo Colonial**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Colonial, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado:

- I. Aceptar la dimisión presentada por Dña. Ana Sainz de Vicuña como Consejera de la Sociedad, lo que conlleva a su vez el cese como miembro del Comité de Auditoría y Control. El Consejo de Administración de Colonial agradece los servicios prestados a la Sociedad por Dña. Ana Sainz de Vicuña y expresa su reconocimiento por su dedicación a la misma; y
- II. Designar por cooptación, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Dña. Sylvia Desazars de Montgailhard como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la calificación de Consejera independiente, para cubrir la vacante en el Consejo de Administración tras la dimisión de Dña. Ana Sainz de Vicuña.

El nombramiento de Dña. Sylvia Desazars de Montgailhard será sometido a ratificación en la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Por otro lado, D. Javier Iglesias de Ussel Ordís ha sido designado como Presidente del Comité de Auditoría y Control, en sustitución de Dña. Ana Sainz de Vicuña.

24 de enero de 2019.